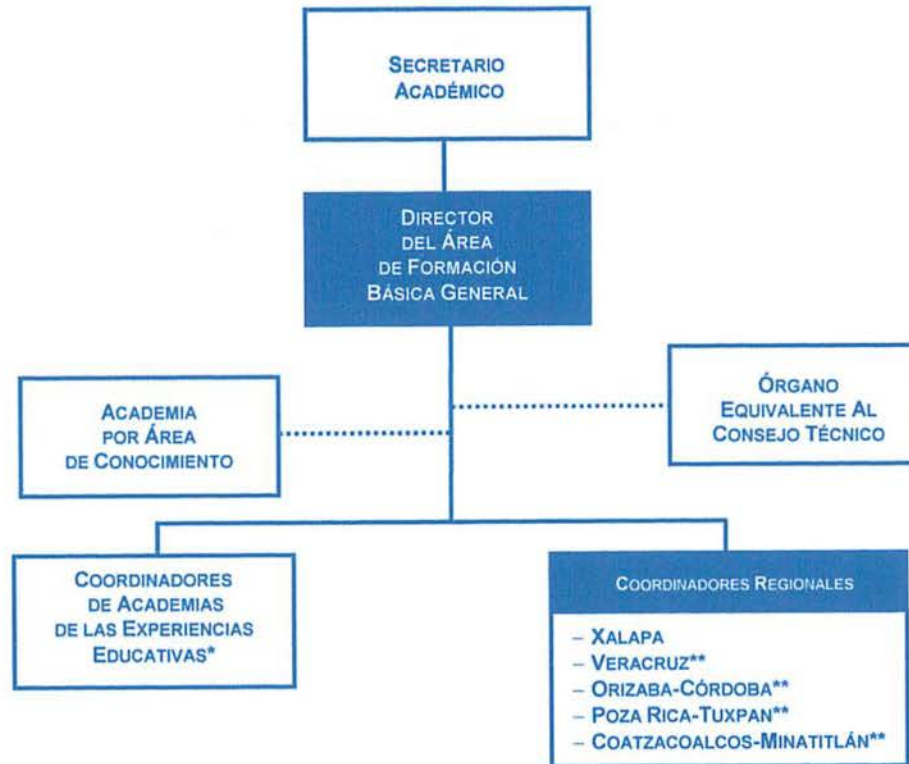




II. ASPECTOS GENERALES

2. ORGANIGRAMA



AUTORIDAD LINEAL _____
 AUTORIDAD FUNCIONAL

* De conformidad con el Artículo 10 del Reglamento de Academias por Áreas de Conocimiento, por Programa Académico y de Investigación, los Coordinadores de Academias serán en todos los casos de carácter honorífico.
 ** La ocupación de los puestos estará en función de la disponibilidad del renglón presupuestal.

 Mtra. Maité M. Teresa Sampieri Croda Directora del Área de Formación Básica General	 Dra. María Magdalena Hernández Alarcón Secretaría Académica	 Rogelio A. Suárez Sánchez Director de la Unidad de Organización y Métodos	 Mtro. Salvador F. Tapia Spinoso Secretario de Administración y Finanzas	0	23/marzo/2018	23/marzo/2018
PROPONE	AUTORIZACIÓN FUNCIONAL	VISTO BUENO	AUTORIZACION PRESUPUESTAL	No. DE REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR